

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAN.SP.119.2017

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: MANTENIMIENTO – RECURSOS FISICOS

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 2017

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el jueves 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 8:00 a.m., de acuerdo a cuadro subsiguiente y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

OBJETO: Contratar la instalación y funcionamiento de la red de aire medicinal, en la Unidad de Cuidados Intermedios 5° piso Unidad Complementaria.

LISTADO DE OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL

| DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|----------|------------------|
| RED DE OXIGENO MEDICINAL | | |
| Tubería de cobre tipo (L) de 1/2" Ø | 12 | metro |
| Válvulas de bolas 1/2" en acero INX | 5 | UNIDAD |
| RED DE AIRE MEDICINAL | | |
| Tubería de cobre tipo (L) de 1/2" Ø | 96 | metro |
| Tubería de cobre tipo (L) de 3/4" Ø | 24 | metro |

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino



SA-CCR410531



SA-CER410535



SA-CER410536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



| | | |
|---|----|--------|
| Tubería de cobre tipo (L) de 1" Ø | 12 | metro |
| Válvulas de bolas de 1/2" en acero inox. | 12 | unidad |
| Válvulas de bolas de 3/4" en acero inox. | 1 | unidad |
| Toma salida Aire para panel codificación Chemetron | 8 | unidad |
| Manguera de 2 metros para panel de cabecera de aire medicinal | 8 | unidad |
| Panel de cabecera para cuidados intermedios | 4 | unidad |
| RED DE VACIO MEDICINAL | | |
| Tubería de cobre tipo (L) de 3/4" Ø | 12 | metros |
| Válvulas de bolas de 3/4" en acero inox. | 5 | unidad |
| CAJAS DE CORTE | | |
| caja de corte 1 gas de aire con válvulas en acero inoxidable 4 tornillos (aire-1/2") | 1 | unidad |
| ALARMAS | | |
| alarma análoga una aire señal nacional aire | 1 | unidad |
| válvulas de 1/4" | 1 | unidad |
| VARIOS | | |
| Obra civil - instalación eléctrica- Regatas , Resanes, Pintura, Escotillas, Canal para mangueras para Instalación de paneles de cabecera, desinstalación e instalación paneles de cabecera. | 1 | Día |
| Mano de obra Técnicos | 15 | Días |
| Transporte terrestre de personal técnico, materiales, herramientas y equipos. | 1 | unidad |

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- E) Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato
- F) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino



SA-CER410531

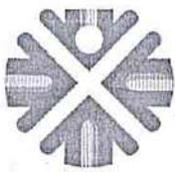


SA-CER410535



SA-CER410536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

1. Cumplir con las con las especificaciones técnicas de los productos solicitados en el objeto contractual, es deber de ejecutar a satisfacción todos los Ítems mencionados en el presupuesto, proveer materiales de buena calidad para dar cumplimiento de los trabajos, contar con personal idóneo para la ejecución del proyecto y suministrar los equipos de seguridad industrial de protección para personal, responsabilizarse por la protección y conservación de las instalaciones, herramientas y materiales hasta la entrega y recibo en forma definitiva por la entidad.

3. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

- A) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- B) Riesgo de suspensión del contrato
- C) Riesgo humano por accidente
- D) Devaluación del dólar como moneda de referencia.
- E) Fallas en la calidad de los servicios profesionales prestados

4. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

5. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE** valor Incluido IVA. (\$48.126.839,00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2291 del 21 de Septiembre de 2017.

6. FORMA DE PAGO:

- a) El valor del presente contrato se cancelará 50% anticipo, 40% saldo con actas de obra y 10% a plena entrega a satisfacción, previa certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- b) El cotizante deberá tener en cuenta que a la eventual orden de compra, aplican descuentos por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% Estampillas - Pro cultura por el 2.0% y Estampillas Pro Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor de la orden antes de IVA y demás impuestos y contribuciones que apliquen.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino



SA-CCR/10531



SA-CER/10535



SA-CCR/10536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



7. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.
8. **PLAZO DEL CONTRATO:** Será de 15 (diez) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
9. **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- f. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co.

h. EXPERIENCIA

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación entre una hasta máximo de dos (2) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información.

1. Nombre de la empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.



SA-CER448531



SA-CER448535



SA-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



3. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
9. Cargo y firma de quien expide la certificación.
10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
11. Indicación de las actividades realizadas.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

El HOSPITAL podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

10. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--------------------------------------|--|--|
| Publicación de la presente solicitud | 9 de octubre de 2017 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| Entrega de oferta | 12 de octubre de 2017 HORA: 8:00 A.M. | Subgerencia Administrativa y Financiera o correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com |

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino



SA-CER410531

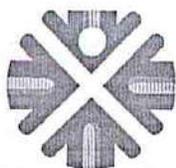


SA-CER410535



SA-CER410536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



| | | |
|--|-------------------------------------|--|
| Publicación de la Evaluación | 17 de octubre de 2017 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| Subsanación | 19 de Octubre de 2017 | Oficina Jurídica |
| Acta de selección de acuerdo al comité de contratación | 23 de Octubre de 2017 | Área de mantenimiento |
| Solicitud de documentos | 24 de Octubre de 2017 | Proveedor |
| Elaboración de contrato | Dentro de los tres días siguientes. | Oficina Jurídica |

11. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día jueves 12 de octubre 2017 – HORA 8:00 a.m., de acuerdo al cronograma.

12. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA : La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

13. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



hosdenar



@HUDNarino



SA-CER-118531



SA-CER-118535



SA-CCR-118536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación

14. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

15. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

| Criterio a evaluar | Total de puntos |
|-------------------------------|-----------------|
| Precio de oferta | 100 puntos |
| TOTAL PUNTAJE ASIGNADO | puntos |

PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

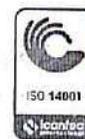
A la oferta que presente el menor precio evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 100) / VP$$

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SA-CER448531



SA-CER1148535



SA-CER4148536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Donde:

PPP = Puntaje de precio
OMV = Precio de la Oferta Menor Valor
VP = Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa **FORMATO PROPUESTA ECONOMICA** La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

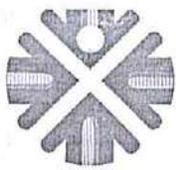
16. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

17. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4,5% del valor del contrato.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



18. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

19. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías.

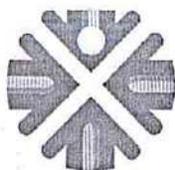
- a) Cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.
- b) Calidad de bienes equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.
- c) Estabilidad de la obra equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 2 años más contados a partir de la suscripción del Acta de recibo final de la obra.
- d) Anticipo equivalente al 100% del valor dado en anticipo con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Silvy Rengifo Muñoz- Profesional Especializada Oficina Jurídica
Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos
Proyectó: Rocío Elisabet López M. - Auxiliar Administrativo Mantenimiento





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad, fecha

Doctor
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente (E.)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS _____ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud simple de ofertas _____ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completo de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXO 2

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: CONTRATAR LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE AIRE MEDICINAL, EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS 5º PISO UNIDAD COMPLEMENTARIA.

| DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PROVEEDOR | | | |
|--|----------|------------------|------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | | | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL POR ITEM INCLUIDO IVA |
| RED DE OXIGENO MEDICINAL | | | | | | |
| Tubería de cobre tipo (L) de 1/2" Ø | 12 | metro | | | | |
| Válvulas de bolas 1/2" en acero INX | 10 | UNIDAD | | | | |
| RED DE AIRE MEDICINAL | | | | | | |
| Tubería de cobre tipo (L) de 1/2" Ø | 96 | metro | | | | |
| Tubería de cobre tipo (L) de 3/4" Ø | 24 | metro | | | | |
| Tubería de cobre tipo (L) de 1" Ø | 12 | metro | | | | |
| Válvulas de bolas de 1/2" en acero inx. | 12 | unidad | | | | |
| Válvulas de bolas de 3/4" en acero inx. | 1 | unidad | | | | |
| Toma salida Aire para panel codificación Chemetron | 8 | unidad | | | | |
| Manguera de 2 metros para Panel de cabecera de aire medicinal | 8 | unidad | | | | |
| RED DE VACIO MEDICINAL | | | | | | |
| Tubería de cobre tipo (L) de 3/4" Ø | 12 | metros | | | | |
| Válvulas de bolas de 3/4" en acero inx. | 5 | unidad | | | | |
| CAJAS DE CORTE | | | | | | |
| caja de corte 1 gas de aire con válvulas en acero inoxidable 4 tornillos (aire-1/2") | 1 | unidad | | | | |
| ALARMAS | | | | | | |
| alarma análoga una aire señal nacional aire | 1 | unidad | | | | |
| válvulas de 1/4" | 1 | unidad | | | | |
| VARIOS | | | | | | |
| Obra civil - instalación eléctrica- Regatas, Resanes, Pintura, Escotillas, Canal para mangueras para Instalación de paneles de cabecera, desinstalación e instalación paneles de cabecera. | 1 | días | | | | |
| Mano de obra Técnicos | 15 | Días | | | | |
| Transporte terrestre de personal técnico, materiales, herramientas y equipos. | 1 | unidad | | | | |
| VALORES TOTALES | | | | | | |

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SA-CER410531 SA-CER410535 SA-CER410536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



| | |
|---------------------------------|--|
| COSTO DIRECTO | |
| A.I.U. (25%) | |
| ADMINISTRACION | |
| IMPREVISTOS | |
| UTILIDADES | |
| IVA SOBRE UTILIDAD 19% | |
| SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA | |

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 **hosdenar**
 **@HUDNarino**



SA-CER-118531



SA-CER-118535



SA-CER-118526

